

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE TENIS DE MESA

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de TENIS DE MESA para la temporada 2.008-2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa.

C O N V O C A T O R I A

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

CADETE MASCULINO:	Nacidos en 1993 y 1994	NIVEL "A" y "B"
CADETE FEMENINO:	Nacidas en 1993 y 1994	NIVEL "UNICO"
INFANTIL MASCULINO:	Nacidos en 1995 y 1996	NIVEL "A" y "B"
INFANTIL FEMENINO:	Nacidas en 1995 y 1996	NIVEL "UNICO"
ALEVIN MASCULINO:	Nacidos en 1997 y 1998	NIVEL "A" y "B"
ALEVIN FEMENINO:	Nacidas en 1997 y 1998	NIVEL "UNICO"
BENJAMIN MASCULINO:	Nacidos en 1999 y 2000	NIVEL "A" y "B"
BENJAMIN FEMENINO:	Nacidas en 1999 y 2000	NIVEL "UNICO"

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (los dos años anteriores), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 17 de Septiembre de 2008 hasta el **31 de Octubre de 2008** para todas las categorías

3.2.- Tramitación de Documentación

La **Inscripción** para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegoscolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.
<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegos Escolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección: <http://juegos Escolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 Jornada Deportiva

5.1.1.- Día y Hora: El horario para la celebración de encuentros, será necesariamente los sábados, o los viernes por la tarde a partir de las 18,30 horas. Si existiera problema arbitral, el horario podría ser fijado por el Comité. Cuando sea procedente y previa comunicación a los participantes, la competición podrá celebrarse por concentración.

5.2.- Información a los Participantes

5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.juegos EscolaresdeAragon.com

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

5.3.- Características de los campeonatos individuales

Campeonatos provinciales: **Alevín, Infantil y Cadete.**

Campeonatos de Aragón: **Infantil y Cadete. NIVEL "A"**

6.- CALENDARIO

6.1.- El Sorteo de calendarios se realizará en la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa para todas las categorías el 6 de noviembre de 2008 en la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa

6.2.- Comienzo de la competición para todas las categorías a partir del 22 de noviembre.

6.3.- El Calendario permite la participación indistintamente en ambas modalidades (Individual y por equipo), pero la inscripción se deberá especificar que jugadores desean participar en los torneos individuales.

6.4.- Instalación de juego prevista es el **Pabellón Tenerías**

6.5.- Campeonatos de Aragón: Las Finales están previstas para el 10 de mayo de 2009

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en el Reglamento de la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa y lo expresado en las siguientes bases:

7.1.1.- LA MESA: Puede ser de cualquier marca o material siempre que dé un bote adecuado para la práctica del Tenis de Mesa y que su superficie sea homogénea, de tal forma que la bola no dé botes raros.

Las medidas deben ser aproximadamente 274 cms. x 1.525 cms. y la altura de 76 cms. Deberá tener una línea blanca de 2 cms. de ancho a lo largo de cada borde y en su caso para los partidos de dobles deberá tener pintada una línea que divida a la mesa en dos mitades a lo largo. Si ésta no estuviera pintada el equipo local facilitará al árbitro una cuerda y tiza para poder hacerla.

7.1.2.- LA RED: La altura de la red debe ser de 15,25 cms., también es recomendable que la red sobresalga de la mesa en 15,25 cms.

7.1.3.- LA PELOTA: Será de 40 mm. En el nivel A de 3 estrellas.

7.1.4.- LA PALA: Puede ser de cualquier tamaño, forma, peso o color, pero no se permite jugar con palas de corcho o madera.

7.1.5.- EL MARCADOR: Para un mejor desarrollo de los encuentros es recomendable la compra o fabricación casera de un marcador.

7.1.6.- ESPACIO DE JUEGO: Será válido cualquier espacio de juego donde se reúnan unas condiciones mínimas para jugar, es decir, dimensiones de terreno, suelo, iluminación

7.1.7.- UNIFORMIDAD: Los jugadores deberán asistir para jugar los partidos equipados con el mismo color de camiseta, y pantalón de deporte, así como zapatillas. Es recomendable para la práctica del tenis de mesa, no llevar camisetas ni pantalones de color claro.
En caso de que haga demasiado frío en el local de juego, se permitirá jugar con chándal.

7.1.8.- FALTAS VARIAS: Se consideran faltas y por tanto, para el oponente : tocar la mesa o con la mano o desplazar la mesa mientras la pelota está en juego.

7.1.9.- INCOMPARECENCIAS: Los cambios de local y hora deben ser comunicados el martes o jueves anterior a la celebración del encuentro en los locales federativos: C/ Padre Marcellán, 15, de 19,30 a 21,30 horas.
Al equipo que no comparezca al encuentro o lo haga con un retraso de más de 15 minutos se le dará el partido por perdido (W.O.).

7.1.10.- SISTEMA DE JUEGO: El Sistema a utilizar, será el Corbillón (Copa Davis), pero cada partido se jugará al mejor de 5 juegos y cada juego será a 11 puntos.

El encuentro concluirá cuando el equipo logre ganar 3 partidos.

7.1.11.- **ORDEN DE JUEGO:** Cada jugador tiene derecho a efectuar 2 saques consecutivos, realizando los 2 siguientes el oponente, y así sucesivamente hasta el final. En el caso de llegar 10/10, servirá cada vez un jugador hasta que uno de ellos logre una ventaja de 2 puntos.

El jugador que empiece a sacar en el 1er. juego, lo hará también en el 3º y en el 5º (si hay empate a 2).

En el caso de empatar a 2 juegos, en el 5º juego se cambiará de campo cuando uno de los jugadores logre 5 puntos.

7.1.12.- **DOBLES:** En Dobles cada vez golpea un jugador. Sin embargo el jugador que sirve lo hace por dos veces consecutivas debiendo después servir el jugador del equipo contrario que restó los dos saques anteriores, debiendo restar a éste el jugador que aún no había servido.

7.1.13.- **TIEMPO MUERTO:** Cada jugador podrá pedir 1 tiempo muerto por partido, siendo como máximo de 1 minuto. Debido a ello, si un entrenador da instrucciones fuera del momento destinado para hacerlo, será obligado a abandonar la sala.

7.1.14.- **DEPORTIVIDAD:** El árbitro o juez árbitro castigará al jugador cuyo comportamiento sea claramente incorrecto con 1 punto en la 1ª ocasión, 2 puntos en la 2ª, y pérdida del juego y partido en la 3ª.

1ª vez	tarjeta amarilla	1 punto
2ª vez	tarjeta amarilla y roja juntas	2 puntos
3ª vez	tarjeta roja	Partido perdido

7.2.- Arbitrajes

Serán desempeñados por los Colegiados de la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa.

7.3.- Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas Cadete e Infantil:

El C.S.D. convoca el Campeonato de España para las categorías Cadete e Infantil, los representantes para esta competición se decidirán en los respectivos Campeonatos de Aragón, por lo que se entiende que los jugadores infantiles que se inscriban para el Cto. de Aragón categoría Cadete, renuncian a participar en el campeonato de España en la categoría Infantil, debiendo hacerlo en el Cto. Cadete. La misma situación para los alevines que participen en categoría infantil

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- **COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

8.2.- **TRAMITACION:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:

JUGADORES	03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS	14,00 €

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegos Escolares de Aragón.com